



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Mercosur, Turismo y Deporte ha considerado en revisión el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 27.565 autoría de la Diputada Zoff, Andrea Soledad, por el que declara ciudadana Ilustre de la provincia de Entre Ríos a la Sra. Celina Murga, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadana Ilustre de la provincia de Entre Ríos a la Sra. Celina Murga, por su notable trayectoria nacional e internacional y reconocida mujer de la cultura Argentina, nacida en la ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2°: De forma.-

PARANÁ, Sala de Comisiones 15 de Abril de 2026.

Comisión de Mercosur, Turismo y Deporte.


FAVRE, Ramiro Adolfo


SILVA, Claudia Fabiana

SANZBERRO, Víctor Horacio


OTAEGUI, Alberto Casiano

"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS


MENDEZ, Rubén Hernán

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth

COZZI, Gloria Liliana

CONTI, Juan Diego

BENEDETTI, Jaime Pedro

